

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE ENERO DE 2013.

SEÑORES/AS ASISTENTES: _____**PRESIDENTE:** _____

D. Julio Setién Martínez

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D^a Laura Bedoya Ortuño

D. Ángel Moreno García

D^a Antonia Arenas Laserna

D. Javier Blanco Morales

D^a Lourdes Castellanos Alcázar

D. Alberto López Cabrera

CONCEJALES/AS: _____

D. Miguel Ángel Escudero Barajas

D. Jesús Antonio Calderón Collado

D^a Isabel Rodríguez Tobaruela

D. Eusebio González Castilla

D^a María José Barceló Calvo

D. José Carlos Nieto Díaz

D. Manuel Núñez Malbar

D^a Ana Melara Machuca

D. Jesús Silvestre Maqueda

D. Enrique Pantoja Bermejo

D^a Isabel María Soriano Santos

D. Francisco Javier Corpa Rubio

D^a Carmen Muñoz Paredes

D^a M^a Asunción Fernández Cubero

INTERVENTORA: _____

D^a Lucía Mora Salas

SECRETARIO: _____

D. Marco Antonio Peña Ruiz-Bravo

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las dieciocho horas y siete minutos del día diecisiete de enero de dos mil trece, se reúnen los señores/as Concejales/as expresados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Setién Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Previamente al debate de los puntos del Orden del día, se guarda un minuto de silencio como rechazo por la violencia de género.

I.- DACIÓN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SIGNADAS CON LOS NÚMEROS 4467/2012 A 4658/2012 Y 1/2013 A 69/2013.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, Resoluciones signadas con los números **4467/2012** al **4658/2012** y **1/2013** a **69/2013**, las que se hallan a disposición de los Corporativos en la Secretaría General.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención expresando su solidaridad y la de su grupo con los vecinos afectados por las preferentes que se están manifestando actualmente en la oficina de Bankia de la calle de la

Libertad. Dicho esto, pasa a preguntar por los decretos números 34 y 35 de 2013, de devolución de cantidad por bajas en los talleres de empleo de las que no entiende por qué se procede a estas devoluciones ni por qué no se cubren dichas bajas. Pide al Concejal que explique el por qué de estas devoluciones por importe de 12.753,87 y 14.714,76 euros respectivamente.

D. Javier Blanco Morales explica que no se tratan de bajas de alumnos, sino bajas de personal que imparten clase en las escuelas taller cuyas cantidades derivadas de dichas bajas se deben devolver de forma obligatoria, en base a las normas de la Comunidad de Madrid. Aún así también reconoce la existencia de otra partidas mas pequeñas derivadas de discrepancias con la Comunidad de Madrid a la hora de justificar los gastos derivados de algunas facturas, pero mantiene que el grueso del dinero empleado se debe a bajas de personal y no de alumnos.

D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta acerca del Decreto 4655 del año pasado, Decreto donde el Alcalde prorroga el presupuesto del año 2012 para el año 2013, con una partida de gastos de cerca de 40 millones de euros. Afirma que su grupo no fue informado en la Comisión de Cuentas y pregunta por la situación en la que se encuentra el presupuesto para este ejercicio debido a los rumores existentes de que no serán esas las cantidades. También pregunta por los decretos 5 y 6 de 2013 de tala de árboles, donde se encuentra que en ocasiones la tala de un árbol supone la obligación de plantar tanto árboles como años tenga el árbol talado y en otras ocasiones es suficiente con un solo árbol. Pregunta acerca del por qué de dicha diferencia.

D. Ángel Moreno García, Concejal Delegado de Hacienda, explica que en la prórroga del presupuesto las cantidades que figuran son las del año anterior pero como consecuencia de la orden ministerial sobre las líneas de los presupuestos generales se están practicando los ajustes pertinentes para que se recojan la realidad de los ingresos y por lo tanto se puedan gestionar estos presupuestos en base a la estabilidad presupuestaria, de lo cual se está encargando el Departamento de Intervención con la Interventora al frente. Acaba anunciando que aportará todos los datos al respecto en la próxima Comisión Informativa.

D. Alberto López Cabrera, Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras y Servicios coincide con la valoración de D. Eusebio González en el tema de la tala de árboles, y explica que es decisión del técnico municipal la asignación de la cantidad de árboles a plantar pero que él mismo ya le ha hecho llegar que sus valoraciones no coinciden con lo que viene en la ley y así se lo ha advertido.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

II.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/1/2013MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.- Se pasa a tratar el asunto de

referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión Extraordinaria del 14 de enero de 2013)**

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: PUNTO 3.- Aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 3/1/2013MC por Créditos Extraordinarios.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del asunto de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

“DE: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/1/2013MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

VISTA: La solicitud de Expediente de modificación de créditos por CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, de la Concejalía de Urbanismo e Industria de fecha 9 de enero de 2013, por importe de 228.561,20euros.

VISTOS: Los arts. 9 y siguientes del Capítulo II “Modificaciones de Créditos”, Título I: Normas Generales y de Modificación de Créditos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente vigentes.

VISTO: El Informe de la Sra. Interventora Municipal de fecha 10 de enero de 2013, sobre el mencionado expediente de modificación de crédito.

Esta Concejalía Delegada de Hacienda, Juventud, Infancia y Adolescencia PROPONE AL PLENO adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2013 (Prorrogado del 2012) que se contempla en el expediente de Modificación de Créditos nº 3/1/2013MC por Créditos Extraordinarios, en los siguientes términos:

FINANCIACIÓN:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CÓDIGO DE PROYECTO: 2011.2.URB.2 “ADQUISICIÓN FINCA DE CYTEC CONVENIO 06-10-2010.

- Aplicación Presupuestaria: 2013 603.00 “Ingresos patrimonio público del suelo”, por importe de 228.561,20 euros

CRÉDITOS DE GASTOS A INCREMENTAR O EXTRAORDINARIOS:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CÓDIGO DE PROYECTO: 2011.2.URB.2 “ADQUISICIÓN FINCA DE CYTEC CONVENIO 06-10-2010.

- Aplicación Presupuestaria: 2013 .151A.681.00 “Terrenos y bienes naturales”, por importe de 228.561,20 euros.

SEGUNDO: Se proceda a su contabilización y registro y al oportuno trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, a diez de enero de dos mil trece.

Fdo. Ángel Moreno García”

Seguidamente se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

<i>VOTOS A FAVOR</i>	<i>2 (IU)</i>
<i>VOTOS EN CONTRA</i>	<i>0</i>
<i>ABSTENCIONES</i>	<i>3 (2 PP; 1 PSOE)</i>

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de DICTAMEN FAVORABLE a la propuesta presentada y en consecuencia, su envío AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su aprobación, si procede.

San Fernando de Henares, a catorce de enero de dos mil trece

***EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Ángel Moreno García.”***

D. Ángel Moreno García, Concejal Delegado de Hacienda, explica que es un crédito extraordinario proveniente de la Concejalía de Urbanismo e Industria por importe de 228.561,20.- €, a consecuencia de los ingresos provenientes de las enajenaciones de las parcelas de la UG5 para poder hacer frente a un pago parcial de CYTEC en la misma cuantía. También se aportan los informes favorables de la Interventora.

D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular, expresa su discrepancia con este expediente, no por el expediente en sí, sino con el informe de urbanismo con el que se adjunta dicho expediente, en el que hay datos erróneos y disparidades en las cantidades de pagos. Insta al Concejal a sentarse con él a subsanar dichos errores, tal y como se comprometió.

D. Ángel Moreno García admite la existencia de dichos errores, y se compromete a llevar la revisión y la corrección de errores que hubiera, a la próxima Comisión Informativa.

Sometido a votación el dictamen de referencia, resultó aprobado por **MAYORÍA**, con el

siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	10 (IU)
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	11 (8 PP, 3 PSOE)

III.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA PRÓRROGA DEL PROGRAMA PREPARA.- Se pasa a debatir el asunto de referencia de conformidad con la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN MUNICIPAL

D^a CARMEN MUÑOZ PAREDES, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 97 DEL ROF, PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN para instar al Gobierno de España a prorrogar el programa PREPARA dirigido a las personas que agoten su prestación por desempleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El paro es el principal problema de los españoles. 2012 ha cerrado el año con 426.364 parados más y 787.240 afiliados menos a la seguridad social. La actuación del gobierno agrava día a día este problema y sus consecuencias son cada vez más negativas para los ciudadanos, cada nueva previsión del gobierno establece un nuevo récord de parados.

Según los datos de afiliaciones a la Seguridad Social, hemos pasado de destruir 1.000 empleos al día en 2011, a destruir 2.000 en 2012.

El paro sube y la cobertura por desempleo ha bajado del 70% al 63% con los últimos datos del mes de octubre. La reforma laboral, aprobada por el Gobierno del PP, al abaratar y facilitar el despido en tiempos de crisis, está provocando una sangría insoportable en términos de empleo.

En contra de las recomendaciones del Consejo Europeo, los Presupuestos Generales del Estado han significado un recorte drástico de las políticas activas de empleo, especialmente las transferencias a las CCAA, con reducciones de más de 1.700 millones de Euros, un 54%. Estos recortes se llevan por delante las políticas de ayuda a los desempleados en su búsqueda de empleo, pues afectan a los programas de orientación, formación y recualificación.

El Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria de fomento de la competitividad cercena de forma descomunal la protección de los desempleados al suprimir subsidios especiales para los mayores de 45 años, al elevar la edad de 52 a 55 años, y al expulsar de la Renta Activa de Inserción a prácticamente el 90% de sus beneficiarios. Cientos de miles de desempleados se verán sin protección alguna en los próximos meses.

Las políticas del Gobierno están provocando la fractura social de España: más paro, menos protección, menos derechos, y contra toda recomendación comunitaria, menos políticas activas para favorecer la empleabilidad de los parados.

En este contexto la continuidad del programa PREPARA tal como estaba concebido en el Real Decreto-Ley 1/2011 es una necesidad de primer orden. Este programa ha mostrado largamente su eficacia y ha propiciado la mejora de la empleabilidad de más de 450.000 desempleados. Este programa se apoya en una combinación de medidas activas de orientación, formación y recualificación al tiempo que facilita una ayuda de renta a la persona desempleada.

No podemos permitir que el Plan PREPARA desaparezca en las circunstancias actuales, porque es la única fuente de subsistencia de los ciudadanos que agotan el desempleo y que no tienen nada más que esos 400€ para poder vivir.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Fernando de Henares presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, la siguiente MOCIÓN:

Con el fin de garantizar la transición al empleo, alcanzar una mayor coordinación entre las políticas activas de empleo y las ayudas económicas de acompañamiento y evitar la exclusión social, instamos al Gobierno de España a:

Prorrogar el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, tal como ha sido regulado en el Real Decreto-Ley 1/2011, en al menos seis meses más a partir del mes de febrero de 2013.

De esta moción se dará traslado:

- Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social
- Asociaciones de Vecinos
- Asociaciones de empresarios
- Sindicatos.

San Fernando de Henares, 17 de enero de 2013

Carmen Muñoz Paredes

*Concejala del Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de San Fernando de Henares.”*

D^a. Carmen Muñoz Paredes, Concejala del Grupo Municipal Socialista, recuerda que el veinte de septiembre del año pasado su Grupo presentó a este Pleno para su aprobación la anulación de las restricciones introducidas al plan PREPARA en el Real Decreto del 24 de Agosto y la prórroga del Real Decreto 1/2011 del 11 de febrero hasta al menos el 15 de agosto de 2013. Continúa leyendo lo que ella califica como un resumen de la moción original.

D. Javier Blanco Morales, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, anuncia que su Grupo va a votar a favor, ya que siempre han sido partidarios de ofrecer cobertura a aquella gente que lo necesita. Además señala que desde la Oficina de Desarrollo Local se están

haciendo los máximos esfuerzos, a pesar de la disminución de ingresos, para ayudar a los ciudadanos en materia de formación y búsqueda de empleo.

Sometida a votación la Moción de referencia, se aprueba por **UNANIMIDAD**.

IV.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMBARGO DE SU VIVIENDA.- Se debate la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la que se formula una enmienda por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que es asumida. Dicha Moción recogiendo la modificación introducida por la enmienda citada, es del tenor literal siguiente:

“MOCIÓN MUNICIPAL

D. FRANCISCO JAVIER CORPA RUBIO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 97 DEL ROF, PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMBARGO EN SU VIVIENDA

Con el estallido de la crisis y el aumento del paro, centenares de miles de familias han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades más básicas.

Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, sólo entre 2007 y 2010 en el Estado Español se habrán producido cerca de 300.000 ejecuciones hipotecarias, y que las previsiones dicen que entre 2011 y 2012 se ha podido rebasar la cifra de 500.000.

Además de perder la vivienda, miles de familias se enfrentan a una condena financiera de por vida que se traduce en una condena a la exclusión social y la economía sumergida.

Hecho que se suma a la publicidad engañosa con la que se comercializaron la mayoría de esas hipotecas, a la sobrevaloración en las tasaciones y al lenguaje de difícil comprensión utilizado en los contratos que ahora se descubre que en muchos casos escondía todo tipo de cláusulas abusivas, como es el caso de las cláusulas suelo.

Consideramos inadmisibile y totalmente injusto que en un Estado social y democrático de derecho, todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario y en cambio las entidades financieras, en buena medida responsables de la actual crisis, reciban ayudas millonarias que salen de los impuestos, sin tener que asumir ninguna responsabilidad, al mismo tiempo que siguen generando miles de millones de beneficios anuales.

El derecho a la vivienda es un mandato constitucional, especialmente recogido en el artículo 47 de la Constitución española, que dice:

“Todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho...”

También en el artículo 33, que limita claramente el derecho a la propiedad privada al cumplimiento de su función

social (y que a día de hoy se incumple sistemáticamente en los pisos vacíos acumulados por bancos y cajas), o en el artículo 24 que garantiza la tutela judicial (vulnerado en los procesos de ejecuciones hipotecarias donde se produce clara indefensión).

La pérdida de la vivienda priva al individuo o la familia de toda residencia y que, a su vez, la ausencia de residencia les excluye de toda vía administrativa, conllevando por ello la pérdida de derechos, impidiendo a las personas afectadas realizarse tanto profesional como familiarmente.

Los desahucios -aún más cuando suponen el mantenimiento de una deuda en forma de condena financiera- conllevan altos niveles de inseguridad que desencadenan la alteración del orden público y la paz social, y los ayuntamientos tienen el encargo de mantener la seguridad y el orden en el conjunto del territorio municipal.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

- 1. Pedir al Gobierno central que, tal y como viene proponiendo la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y otras organizaciones sociales, apruebe una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la figura de la dación en pago, de manera que, en los casos de residencia habitual, si el banco ejecuta la hipoteca y se queda con la vivienda, la totalidad de la deuda (principal, más intereses y costas judiciales) quede liquidada, tal y como sucede en otros países de la UE o en EEUU.*
- 2. Instar al Gobierno a aprobar una moratoria o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria. Para los miles de desahucios ya producidos, que se aprueben con carácter de urgencia medidas destinadas a que los miles de pisos vacíos que están acumulando las entidades financieras como consecuencia de los embargos sean puestos inmediatamente a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos en régimen de alquiler social, no superando nunca el 30% de la renta familiar disponible.*
- 3. Más allá de las medidas de competencia estatal, estudiar las medidas a emprender a nivel municipal para evitar los desahucios, promoviendo la creación de una comisión de trabajo con la participación de representantes de los tres grupos municipales, de las asociaciones vecinales y de las asociaciones u organizaciones sociales interesadas en la problemática. El objetivo de la comisión será la búsqueda de soluciones y alternativas que eviten los desahucios por motivos económicos y las formas de facilitar, cuando no se pueda evitar el desahucio, el realojo digno de las familias afectadas.*

De esta moción se dará traslado a:

- Ministerio de Economía*
- Ministerio de Justicia,*
- Portavoces de los grupos políticos del Congreso y el Senado,*
- Parlamento Autonómico*
- Plataforma de Afectados por la Hipoteca*
- Asociaciones de vecinos del Municipio*

San Fernando de Henares, 17 de enero de 2013

*Fco Javier Corpa Rubio
Portavoz Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de San Fernando de Henares.*”

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, primeramente confirma que aceptan la enmienda formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, pasando posteriormente a leer la Moción planteada incluyendo ya dicha enmienda.

D. Javier Blanco Morales, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, se muestra de acuerdo con la moción presentada, ya que asegura que lo vienen reivindicando desde hace bastantes años. Considera que la crisis provocada entre otras cosas por la especulación del mercado inmobiliario, está siendo pagada también por las familias y las personas con menos recursos y posibilidades de trabajo y por ello consideran desde su Grupo que es de justicia apoyar la Moción y de ahí su voto a favor.

Sometida a votación la Moción de referencia, recogiendo la enmienda presentada, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

V.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE ALQUILER SOCIAL DE VIVIENDAS MUNICIPALES DESOCUPADAS.- Se pasa a debatir la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando de Henares, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del ROF, expone una Moción relativa al alquiler social de viviendas municipales desocupadas.

MOCIÓN

En la situación económica en la que nos encontramos, se hace necesaria cada vez más una oferta de vivienda a precio asequible que podamos facilitar a los vecinos de nuestro municipio que atraviesen por dificultades económicas.

En este sentido, es imprescindible tener en consideración que la demanda de viviendas en régimen de alquiler cada vez es mayor, así como que, en la actualidad, la Empresa Municipal del Suelo de San Fernando de Henares cuenta con numerosas viviendas desocupadas sin adjudicatario en la promociones de la plaza Fábrica de Paños y las calles Pizarro y María Teresa de León.

Por ello, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno del Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1- *Instar al Alcalde del Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares a presentar, en calidad*

de Presidente de la Empresa Municipal del Suelo, en el próximo Consejo de Administración de la EMS que se celebre, una propuesta para adjudicar en modalidad de alquiler los pisos excedentes de las promociones de la plaza de Fábrica de Paños y las calles Pizarro y María Teresa de León, siendo los destinatarios, en primera opción, vecinos de San Fernando de Henares sin vivienda en propiedad y cuyos ingresos no superen el 3,5 del IPREM. En caso de resultar vacantes algunas, como segunda opción, se ofrecerían a vecinos con vivienda en propiedad y que quieran mejorar, siempre y cuando éstos cedan su vivienda a la EMS para proceder a su alquiler en los mismos precios y condiciones que los fijados por la Empresa Municipal del Suelo para sus características. En cuanto al precio del alquiler, sería de 300€ mensuales para viviendas de dos dormitorios, 450€ para las de tres dormitorios y 600€ para las de cuatro dormitorios.

- 2- *Asimismo, las plazas de estacionamiento restantes de las mismas promociones también se incluirían en la propuesta para poder ser adjudicadas igualmente en modalidad de alquiler a razón de 25€ mensuales por plaza.*

En San Fernando de Henares, a 14 de enero de 2013.

*Eusebio González Castilla
Portavoz Grupo Popular.”*

D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Popular, pasa a explicar la moción presentada, argumentando que ya que por diversas razones cada vez se hace más difícil comprar una vivienda, la opción del alquiler cada vez se va haciendo más atractiva, además, teniendo en cuenta la situación de la Empresa Municipal del Suelo, que cuenta con muchas viviendas desocupadas, algunas de ellas de difícil venta. Teniendo en cuenta que existen un total de veintitrés viviendas libres, se propone alquilarlas a los vecinos que lo necesiten a un precio un 30-35% más económico que el de mercado en San Fernando. De ser aprobado por el Consejo de Administración de la EMS, la idea sería poner estas viviendas a disposición de todas aquellas familias con ingresos inferiores al 3,5 del IPREM a un precio de 300 euros mensuales para las viviendas de dos dormitorios, 450 para las de tres dormitorios y 600 euros para las de 4 dormitorios. En caso de que aún así quedase alguna vivienda libre, se plantea ofrecerles este servicio a aquellos que tengan una vivienda en propiedad pero que quieran mejorar, como personas mayores sin ascensor o familias numerosas que han crecido, que no pueden acceder a una vivienda en propiedad y necesitan una vivienda mayor. En este último caso, la familia debería ceder su vivienda a la EMS para que se pudiese poner en alquiler.

En cuanto a las plazas de aparcamiento, se propone que puedan ser alquiladas a un precio de 25 euros mensuales como método para aminorar los gastos mensuales que tiene la Empresa Municipal de Suelo. Lo que se propone es que el Alcalde -también Presidente de la EMS-, lo llevase al Consejo de Administración para que allí se debata.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, anuncia que su Grupo se va a abstener, ya que consideran que, como bien ha dicho D. Eusebio González, el órgano competente es la Empresa Municipal del Suelo y allí la pueden presentar los Consejeros del Partido Popular. Además, recuerda que su partido fue el único que se negó en su día que las

viviendas de la Fábrica de Paños fueran VPPL, ya que plantearon que fueran viviendas de protección pública básica. También alude a la promoción de viviendas de Fernando VI donde asegura que por la decisión del Partido Popular e Izquierda Unida de no acogerse al régimen más ventajoso, los vecinos están pagando un precio más elevado de lo que deberían, siendo la diferencia de precios de 350 a 600 euros.

D. Javier Blanco Morales, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, asegura que los alquileres de las viviendas de Fernando VI no exceden los 350,- € y comenta que ese importe de 600,- € se produciría a raíz de incluir ciertos gastos y cuotas más allá del propio alquiler. Además, explica que se optó por las ayudas de la Comunidad de Madrid ya que al ser tramitado por ésta no se podía acceder a la línea de ayudas estatal. En cuanto a la moción, se alegra que el PP se preocupe por la dificultad de acceso a las viviendas de los vecinos y espera que esa misma preocupación la traslade de igual manera todos los días a su propio partido, para que desde el Gobierno de la Nación y de la Comunidad de Madrid se adopten políticas de viviendas públicas. Afirma que si la preocupación que trasmite al Ayuntamiento la trasmite a su propio partido están encantados de que así sea, porque habiendo mucha gente de su partido en esa misma línea se conseguirá que el Estado y la Comunidad promuevan viviendas de protección pública y que esta situación cambie. Dicho esto, asegura que la intención de las EMS es facilitar al máximo el acceso a las viviendas construidas, pero también considera que hay que llevar eso al Consejo de Administración de una manera seria, porque no se puede afirmar que la situación económica de la EMS es catastrófica, para acto seguido hacer propuestas que, a su juicio, intentan cerrar la EMS. Además explica que parte de las viviendas se sortearon recientemente y están pendientes de compra por los vecinos en lista de espera, por otro lado hay viviendas catalogadas como viviendas para personas con discapacidad y también hay viviendas sobre las que habría que invertir previamente en acondicionar la cocina para poder ponerlas en alquiler. Además de esto hay viviendas con hipoteca y viviendas con las que hay deuda con las constructoras. Por ello, de llevarse a cabo la propuesta del PP, la Empresa Municipal de Suelo tendría que cerrar al día siguiente. Considera que la propuesta planteada sólo responde a intereses de imagen pero que carece de sustento económico. También asegura que se están buscando las fórmulas para cubrir las necesidades sociales de vivienda y, al mismo tiempo, el mantenimiento de la EMS. Solicita además, que ese mismo interés por ocupar viviendas vacías para gente necesitada se traslade a las viviendas del IVIMA, las cuales desde el principio están catalogadas como viviendas sociales y que no se acompañan de ninguna deuda. Considera que a quien hay que exigir es a los bancos, como causantes de la crisis, que pongan las numerosas viviendas vacías que tienen a disposición del Estado para su alquiler a un precio social.

Por tanto, insta al PP a colaborar de manera responsable, coherente y sostenible para buscar una solución donde se puedan cubrir las necesidades de alquiler social y, al mismo tiempo, se mantenga la Empresa Municipal de Suelo. Lo mismo propone para las plazas de garaje. Asegura que existen fórmulas que posibilitan esa idea y que se las mostrarán cuando estén totalmente perfiladas. Mientras tanto, confía en que las propuestas del Partido Popular vayan por ese camino y no sean propuestas propagandísticas.

D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular, afirma que es cierto que los bancos deben facilitar sus viviendas desocupadas, y que para ello se acaba de votar en ese mismo Pleno. Acusa a D. Javier Blanco de adoptar una posición a favor del alquiler siempre y cuando ellos no tengan que llevarlo a cabo porque cuesta dinero, y por ello prefiere que ese esfuerzo económico lo hagan otros. En relación a las altas hipotecas de esas viviendas, recuerda que esta clase de propuesta está planteada desde hace seis meses, es decir, que desde que no se les ha hecho caso la Empresa Municipal de Suelo ha soportado seis mensualidades más de dichas hipotecas, cuando podrían haberse ahorrado buena parte de esos importes si hubieran alquilado esas viviendas. Admite que la situación de la EMS tras la gestión de Izquierda Unida es muy mala, pero ellos consideran mejor ingresar algo que nada y además al mismo tiempo se ayuda a los vecinos de San Fernando. En cuanto a las plazas de aparcamiento asegura que algunas ni siquiera tienen hipoteca y en cuanto a las que tienen hipoteca repite el mismo planteamiento. Eusebio asegura que a pesar de las rebajas en el precio las viviendas no se venden porque los vecinos no disponen del dinero suficiente, por lo que insta a ayudarles y a ayudar a la EMS con esta propuesta. Por último aclara que su propuesta simplemente solicita al Alcalde que lo lleve al Consejo de Administración de la EMS, y para ello solicita su voto a favor o abstención para posibilitar su debate con todos los datos que consideren oportunos, en dicho consejo. De lo contrario, a ojos del portavoz del PP el grupo de gobierno demostrará que no tiene ninguna intención de facilitar el alquiler a los ciudadanos del municipio.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio Setién Martínez, acusa a D. Eusebio González de hacer teatro, ya que - dice- su partido (PP) está presente en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Suelo y si quiere llevar una proposición solo tiene que hacerlo. Dicho esto comenta que se acaba de aprobar la creación de una comisión que evalúe los problemas de San Fernando con sus informes sociales correspondientes. Afirma que el primer paso es contactar con las entidades bancarias que tienen propiedades inmobiliarias en San Fernando y, llegado el caso, el propio Alcalde podría proponer medidas al respecto, ya que esas entidades bancarias se están beneficiando que durante años el partido al frente del gobierno de la nación torpedea toda medida que va en dirección de lo planteado por el Partido Socialista anteriormente. Destaca la atención que incluso la justicia europea nos está llamando la atención al respecto de la política de desahucios, apoyada en una normativa que considera injusta, desigual y clasista que permite el gobierno que, por otro lado, ha inyectado millones de euros para los bancos y que en su opinión debería de haber puesto una serie de condiciones para los ciudadanos, como que no se produzcan desahucios, ya que son ellos los que van a pagar esas ayudas multimillonarias del gobierno.

Por último, celebra que un partido que a nivel nacional impide que se solucione este tema, en este Ayuntamiento diga lo contrario, pero para ello le pide que sea coherente. Cree que las opciones son contactar con las entidades bancarias, y si el gobierno aporta una solución vía parlamento u obligando a las entidades bancarias a que tengan mayor sensibilidad social, ya que el dinero que han recibido es de los ciudadanos. En caso contrario, la Federación Española de Municipios y Provincias va a firmar con las entidades bancarias más importantes y con varios ministerios un convenio para la creación de un fondo social de viviendas destinadas al alquiler.

Serían miles de viviendas en toda España y espera que se ponga en práctica cuanto antes porque alguna tocará en San Fernando y se podrá tener una bolsa de viviendas como corresponde, es decir, metiendo en cintura a las empresas responsables de la creación de esta lacra social. Asegura que si esta iniciativa da resultado y se ponen también a disposición las viviendas del IVIMA quizás haya un número suficiente de viviendas para resolver el problema sin meter ningún desequilibrio. Finalmente insta a los grupos a debatir sobre la Empresa Municipal de Suelo en el ámbito de debate reservado a ese efecto.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta rechazada por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	8 (PP)
VOTOS EN CONTRA:	10 (IU)
ABSTENCIONES:	3 (PSOE)

VI.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA CONTRA LA APROBACIÓN DE LAS TASAS JUDICIALES.- Se pasa a debatir la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN CONTRA LA APROBACIÓN DE LAS TASAS JUDICIALES

Javier Blanco Morales, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 97.3 del R.D. 2568/1986 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, viene a formular para su aprobación en pleno, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Recientemente se ha aprobado en el Congreso de los Diputados, con el único apoyo del Partido Popular, la Ley 10/2012 por la que se regulan las tasas de la administración de justicia, y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Dicha Ley ha tenido el rechazo unánime de la oposición y de todos los sectores profesionales: abogados, fiscales, procuradores y jueces, así como de diversas asociaciones, entre otras la de consumidores y usuarios.

La Constitución Española en su art. 24 garantiza la tutela efectiva sin que en ningún caso pueda producirse indefensión. Sin embargo, con la nueva ley de tasas se imponen nuevas tasas para acceder a la jurisdicción civil, contencioso-administrativa y social, lo que supone un ataque a la ciudadanía, ya que una parte de la misma no podrá entablar acciones legales en defensa de sus intereses por carecer de recursos suficientes.

Las nuevas tasas lejos de ser disuasorias, para evitar litigar por litigar, vienen a limitar por la vía económica el acceso a la Justicia, lo que significa que lo que hasta ahora era un derecho público al alcance de todos pase a ser ahora inaccesible para muchas personas.

Si litigar no resultaba fácil, puesto que existen gastos previos de procuradores, abogados, peritos u otros profesionales que han de intervenir en los procesos judiciales, las nuevas tasas judiciales suponen una restricción al acceso al uso del servicio público de la justicia para la mayoría de la población, impedimento a la propia tutela judicial. De esta forma, sólo a las personas con rentas altas les va a estar permitido el acceso a lo que es un derecho público como el acceso a la Justicia.

En base a ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida realiza la siguiente propuesta de acuerdo:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando de Henares acuerda:

Instar al Gobierno de la Nación y en particular al Ministro de Justicia a que adopte urgentemente las medidas necesarias para excluir a los ciudadanos del pago de las tasas judiciales y garantice que nadie vea limitado su derecho de acceso a la Justicia por no poder hacer frente al pago de las mismas.

De la presente Moción se dará traslado al Ministerio de Justicia y al Consejo Consultivo de Entidades de San Fernando de Henares.

*Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida
San Fernando de Henares a 14 de enero de 2013.”*

D. Javier Blanco Morales, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, pasa a exponer el contenido de la Moción.

Sometida a votación la Moción de referencia, es aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	13 (10 IU, 3 PSOE)
VOTOS EN CONTRA	0
ABSTENCIONES:	8 (PP)

VII.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES CONTRA LA CREACIÓN DEL ÁREA ÚNICA DE ESCOLARIZACIÓN.- Se debate la Moción presentada por el Concejale Delegado de Educación y Deportes, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE LA LIBRE ELECCIÓN DE COLEGIO APROBADA POR EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Miguel Ángel Escudero Barajas, Concejale Delegado de Educación y Deportes del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 97.3 del R.D. 2568/1986 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, viene a formular para su aprobación en pleno, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. En marzo del año pasado, cuando el gobierno de la Comunidad de Madrid envió la Orden 2939/2012, de 9 de marzo, presentamos a este Pleno una moción para denunciar las consecuencias que el área única educativa supondría para la educación pública. Entonces decíamos que dicho modelo implica la mercantilización de la educación, que sólo beneficia a aquellas familias con capacidad económica para desplazar a sus hijos e hijas y que, en nombre de la libertad de elección de aquellos que pueden, se plantea un modelo insolidario, segregador y que no garantiza la igualdad de oportunidades ni la cohesión social.

Como consecuencia de dicha Orden el área única se está ensayando en el curso actual a nivel municipal y en el próximo curso, a través del Decreto de Libertad de Elección de centro en la región anunciado por el Presidente de la Comunidad de Madrid la semana pasada, ya sólo tendremos un área de escolarización a nivel de la Comunidad de Madrid. Todo aquel que quiera o, mejor dicho, que pueda, podrá matricular a su hijo o hija en un centro fuera de su ciudad.

Los datos de la Comunidad de Madrid hablan de que más del 80% de las familias han elegido para este curso un centro cercano a su domicilio. Que, las familias han elegido en libertad matricular a sus hijos e hijas en el barrio donde viven. Entonces ¿Qué necesidad había para un área única educativa a nivel de la Comunidad de Madrid?.

Pues una vez más, y ya no es extraño en las decisiones de los gobiernos del Partido Popular, se prepara el camino hacia la privatización total de los servicios públicos, puesto que esta medida a quién beneficia realmente es a los colegios privados concertados. Estos colegios no veían cubiertas sus necesidades económicas a través de las áreas de escolarización y la crisis ha venido a dificultar aún más llenar sus aulas. Y lo que quieren conseguir con el área única es ampliar su mercado. Ahora podrán buscar a sus clientes en cualquier lugar de la Comunidad de Madrid.

Y, de paso, se perjudica, una vez más, a la Educación Pública que se ve inmersa en una brutal desregulación sin ningún criterio pedagógico. El gobierno del Partido Popular está cambiando el modelo contra todos los criterios de los expertos y con el único interés de la creación de nichos de negocio. En lugar de utilizar los recursos en mejorar la Educación Pública se siguen malgastando en subvenciones millonarias a la privada mientras se eliminan las becas de comedor y las becas para libros, mientras se anuncia el cierre de centros públicos para el próximo curso.

Esta medida, además, contribuirá a una clara segregación social, a la creación de centros diferenciados por las características socioeconómicas de las familias y rompe, por tanto, el principio de igualdad y de equidad que debe primar en el sistema educativo, tal y como se recoge en la Constitución Española.

Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida realiza la siguiente propuesta de acuerdo:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando de Henares acuerda instar a la Comunidad de Madrid:

- a derogar la Orden 2939/2012, de 9 de marzo, porque antepone la libre elección de centro a la programación general de la enseñanza, la escolarización equilibrada y adecuada a los recursos disponibles, y la equidad y calidad de la enseñanza.*
- a no aprobar el Decreto de Libertad de Elección de centro en la región por el que se crea el área única de escolarización para toda la Comunidad de Madrid.*
- a cumplir el mandato constitucional de una educación pública de todos y para todos y una escuela pública*

de mayor calidad, preocupada en atender las diferencias, y no en generarlas.

De esta moción se dará traslado a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, a la FLAMPA de San Fernando de Henares y al Consejo Municipal de Educación de San Fernando de Henares.

En San Fernando de Henares, a 17 de enero de 2013.

*Miguel Ángel Escudero Barajas
Concejal Delegado de Educación y Deportes.”*

D. Miguel Ángel Escudero Barajas, Concejal Delegado de Educación y Deportes, explica el contenido de la Moción presentada.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	13 (10 IU, 3 PSOE)
VOTOS EN CONTRA	8 (PP)
ABSTENCIONES:	0

VIII.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE LA REFORMA DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL.- Se debate por último la Moción presentada por el Concejal Delegado de Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE LA REFORMA DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL

D. ÁNGEL MORENO GARCÍA, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 97.3 del RD. 2568/1986 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, viene a formular para su aprobación en pleno, la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de las últimas semanas, hemos podido escuchar, a través de los diferentes medios de comunicación, que el Partido Popular pretende llevar adelante una reforma de la Ley de Bases de Régimen Local con el objeto de eliminar municipios, mancomunidades de servicios, competencias, el número de concejales elegibles, entre otros asuntos. Además, todo parece indicar que será este mes de enero la fecha límite para aprobar las modificaciones. Por otro lado, la reforma se está negociando exclusivamente con el PSOE, dejando a un lado a otras fuerzas políticas del Estado Español, entre ellas, Izquierda Unida, tercera fuerza política a nivel estatal.

De la lectura de las propuestas y borradores que han circulado, se puede comprobar que el fin último que se persigue es la privatización o la eliminación de servicios públicos que prestan los ayuntamientos, con una vigilancia estricta en cuanto a los gastos que se derivan de dichos servicios que recibe la ciudadanía. De este

modo, se ponen en peligro muchas actividades desarrolladas por las concejalías que se ocupan de la oferta deportiva, cultural, juvenil, sanitaria, educativa, de ayuda social, como áreas que se pueden ver seriamente amenazadas. Nos preocupa enormemente que la reforma se encamine por la senda que ya anunció la alumna aventajada del neoliberalismo madrileño, Esperanza Aguirre, en su famosa “Comisión de Duplicidades”, cuyas conclusiones eran alarmantes, así como el primer borrador que publicó el INAP; en ambos casos, queda claro que el fin deseado es que los ayuntamientos no ostenten competencias en asuntos educativos y sanitarios (Centro Municipal de Salud, políticas de promoción de la salud/prevención, gestión de Escuelas Infantiles y Casas de Niños ...), en políticas orientadas a la mujer, en promoción de vivienda, en políticas de empleo, en parte del desarrollo urbanístico ...

El Grupo Municipal de IU de San Fernando de Henares considera que una reforma de la administración local debe ser fruto del consenso, con un alto protagonismo de la FEMP y con la participación de todas las fuerzas políticas. Además, debe servir para aprobar una Ley de Financiación Local, apostando por la ampliación de las competencias en detrimento de las Comunidades Autónomas, con la perspectiva de la eliminación de las Diputaciones, por el desarrollo de las mancomunidades de servicios entre municipios que gestionen desde lo público aquellos servicios que decidan libremente los ayuntamientos participantes, por la regulación de sueldos de todos los cargos públicos de todas las administraciones que vertebran el Estado. En definitiva, se trata de ahondar en la descentralización administrativa con el objeto de proporcionar más herramientas a los ayuntamientos y, de esa manera, propiciar la salida a la crisis con el desarrollo de la economía local a través de la iniciativa pública, con la administración más cercana al ciudadano.

En base a ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida realiza la siguiente propuesta de ACUERDO:

- 1. El Pleno del Ayuntamiento de San Fernando de Henares exige al Gobierno del Estado:*
- 2. Que abra de inmediato el diálogo con todas las fuerzas políticas, en especial, en el marco de la FEMP, para debatir las reformas de la administración local.*
- 3. El inicio de los trabajos de la futura Ley de Financiación Local.*
- 4. El estudio de la eliminación de las Diputaciones y la reducción de las competencias autonómicas con el consiguiente aumento de la autonomía municipal y de sus competencias, sobre todo las referidas a las áreas sociales y de empleo.*

De la presente moción se dará traslado a:

- Consejo Consultivo de Entidades.*
- Foro Ciudadano.*
- Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.*
- Presidente de la FEMP.*
- Grupos políticos de la Asamblea de Madrid.*
- Secciones sindicales del Ayto. de San Fernando de Henares.*

San Fernando de Henares, 14 de enero de 2013.

*Ángel Moreno García,
Concejal de Hacienda.”*

D. Ángel Moreno García, Concejal Delegado de Hacienda, explica la moción presentada.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto favorable de su Grupo y pone de manifiesto que en estos momentos el PSOE no está negociando con el PP esta reforma de la Ley de bases. Reitera que, tal y como vienen manifestando en el Pleno, el PSOE de San Fernando se va a oponer al cierre de servicios públicos

en Ayuntamientos y Comunidades Autónomas y también se va a oponer a la privatización de servicios públicos del Ayuntamiento, la Comunidad de Madrid y el Estado. Por todo ello, anuncia que votarán a favor.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio Setién Martínez, añade que se está pretendiendo dar rango de ley a algo peligrosísimo como la llamada eliminación de las duplicidades y pone como ejemplo las escuelas infantiles en San Fernando, donde hay dos de titularidad municipal y una de la Comunidad de Madrid, y asegura que en ese caso no se duplica ni triplica el servicio sino que se cubre la educación de una mayor cantidad de niños, lo que considera enormemente positivo. Asegura que en ese caso no se está ante una duplicidad, sino aportando la cobertura que no está aportando la Comunidad de Madrid. Advierte que supondría un bocado muy importante contra las administraciones municipales el que esta eliminación de duplicidades saliese adelante, todo ello configurado para favorecer la privatización de servicios. Y eliminando los esfuerzos de todos los ayuntamientos de todos los signos políticos para compensar la falta de cobertura del resto de las administraciones públicas. Todo ello supone una quiebra radical del desarrollo de la Constitución que se llevó a cabo por la ley de bases del año 1985 y que ha permitido a millones de ciudadanos gozar de servicios públicos a los que de otra manera no habrían podido tener acceso. Continúa asegurando que iniciativas como ésta o la reducción de la partida para la BESCAM supone un perjuicio, no sólo para los ayuntamientos sino también para los ciudadanos, y que desde la federación española de municipios y provincias así se ha posicionado.

Finaliza destacando la necesidad de hacer presión desde todos los ayuntamientos de los municipios para evitar que esta ideología privatizadora neoliberal acabe con todos los servicios públicos. Considera que la situación es dramática y que seguirá siendo objeto de debate en próximos plenos ya que afectará a este Ayuntamiento.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	13 (10 IU, 3 PSOE)
VOTOS EN CONTRA	0
ABSTENCIONES:	8 (PP)

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

□ D. Francisco Javier Corpa Rubio comienza con un ruego en relación al último punto tratado en el pleno, es decir, la reforma de Bases del Régimen Local. Califica dicha reforma como un retroceso en el municipalismo y la importancia que tienen los ayuntamientos como administración mas cercana al ciudadano. Dice al alcalde que parece que él mismo dejó de creer

en ese municipalismo y administración cercana al ciudadano, así como el funcionamiento democrático de esta institución. Acusa al alcalde de no cumplir los acuerdos plenarios y de no ser transparente y pone como ejemplo que la Asesora Jurídica de Alcaldía se negó a facilitarle información a la interventora municipal. También considera vergonzoso que acudan al Pleno sin puntos en el Orden del día. Por ello le ruega que haga lo que propugna y no siga la senda del Partido Popular, ya que considera que su actitud es igual que la de Mariano Rajoy en el Gobierno de la nación, gobernando a base de decretos. Considera vergonzoso que Pleno tras Pleno no tengan nada que decir a los ciudadanos, ya que parece como si no gestionaran. Por todo ello les ruega transparencia, democracia y que trasladen los asuntos al Pleno Municipal. Continúa preguntando al Alcalde si va a seguir incumpliendo el acuerdo en el que se le insta a abrir la biblioteca pública Mario Benedetti. También pregunta si se van a tomar medidas al respecto de la negación por parte de la Asesora Jurídica de Urbanismo a presentar documentación a la interventora municipal. Además pregunta si va a tener a bien recibir a los vecinos de la calle La Presa 48, que vienen un año solicitando tener audiencia con él.

Continúa con un ruego, que es que en el año 2013 deje su gobierno de hacer políticas propias del Partido Popular, esas que denuncian pero luego aplican. También pide que no favorezcan privatizaciones como la del Canal de Isabel II o no perdonen 11 millones de euros a un especulador de suelo, nos digan por qué no cuadran las cuentas de Plaza de España o no cierren servicios públicos. Por ello pide al Equipo de Gobierno que de un giro en sus políticas y practique esas políticas de izquierdas que propugnan.

Continúa con algunas preguntas al Concejal de Cultura y Convivencia, preguntas que asegura han formulado los vecinos sin obtener respuesta. La primera de ellas, es saber cuando llegaron las carrozas de la Cabalgata de reyes y por qué no se correspondían con la temática previamente acordada. También pregunta por los kilos de caramelos que se tiraron en la Cabalgata de Reyes, ya que no se corresponden las cifras aportadas por prensa y por cultura. También comenta que les ha llegado que los agentes de Policía Local están realizando funciones que no les corresponden, encendiendo y apagando luces y calefacción o abriendo centros. Afirma que cuando se trató el tema del cierre del Centro Mario Benedetti, el Portavoz de IU aseguró que ampliaría en horario y los servicios de la biblioteca central, y en realidad resulta que el propio gobierno municipal ha ordenado a la Policía municipal que lleve a cabo estos servicios y solicita saber si esto es cierto. Además les acusa de haber mentido al asegurar que ampliarían los horarios y servicios de la biblioteca central, sino que están aportando menos horarios, menos servicios y una biblioteca cerrada, lo que D. Francisco Javier Corpa califica como cierre y merma de los servicios públicos.

□ Toma la palabra D^a. Carmen Muñoz Paredes pregunta al Concejal de Movilidad y Convivencia acerca de la solicitud que le presentó hace semanas donde le pedía la cifra de intervenciones que había hecho Protección Civil en los últimos meses. Le vuelve a solicitar dicha información al no haber sido respondida pero ahora le solicita el año completo 2012. Continúa con un ruego al Alcalde al que reiteradamente le ha pedido que se le devuelvan todas las

preguntas respondidas que le había formulado su grupo a lo largo de los meses, y nuevamente ha vuelto a faltar a su palabra tras comprometerse a hacerlo, ya que no han recibido ni contestación pública ni por escrito. Por ello ruega encarecidamente que se le hagan llegar esas respuestas y en caso de no querer hacerlo, que así lo exprese.

□ Toma la palabra D^a. María José Barceló Calvo para preguntar al Concejal de Obras y Servicios acerca de la tala de árboles del paseo de los pinos, donde el informe de medio ambiente decía que podía ser culpa de la empresa que hizo el carril bici, hecho que dijo estudiaría para tomar las medidas oportunas si procediese. Por ello solicita saber en qué situación se encuentra este asunto.

También pregunta a D^a. Laura Bedoya acerca de una mesa de contratación creada para adjudicar dos licencias de kioscos, que la concejala anunció que se llevaría a cabo pero no precisó cuando. Continúa preguntando al Concejal de Cultura acerca de las carrozas de la cabalgata, ya que en los decretos de adjudicación con la empresa se establecía como plazo máximo de entrega de las carrozas el 20 de diciembre, por lo que de haberse entregado en plazo hubo tiempo para haberlas revisado y, si no fue así, se trataría de un incumplimiento de contrato. Finaliza su intervención solicitando a la Concejala de Urbanismo unas facturas de la UG-5 que no le habían sido mandadas.

□ Toma la palabra D. Eusebio González Castilla, que comienza su intervención con una pregunta en relación a un comentario que el Alcalde ha hecho anteriormente, donde decía que el IVIMA había desaljado a algunos ciudadanos por impago. La pregunta es si la Empresa Municipal del Suelo había llevado a cabo algún desahucio en la viviendas de la Plaza de Fernando VI. En lo relativo al asunto de la cabalgata, se dirige al Concejal de Cultura y la califica como desastre y le ruega que no se vuelva a producir, que se piense mucho el volver a contratar a la empresa encargada de las carrozas y que se le sancione dejándole de pagar al menos parte de lo que se había firmado. Además comenta que incluso una carroza se quedó sin poder salir y que otra se estropeo al final. Aprovechando que el Concejal al que se dirige también es el de movilidad, le comenta que al parecer no se cortó totalmente el tráfico al paso de las carrozas lo que incluso provocó un accidente, por ello le pide explicaciones acerca de ese suceso y acerca de la diferencia de 3.000 a 1.500 kilos de caramelos que aseguran desde prensa y las peñas respectivamente. Continúa preguntándole al Concejal de Cultura sobre si es cierto que se van a suprimir los encierros, corridas y recortes de las fiestas municipales. Continúa dirigiéndose al mismo concejal para referirse esta vez al Área de Convivencia, para ello le pregunta si es cierto que se le han dado indicaciones a la Policía Local para que en el Centro Rafael Alberti anulen el desvío de llamadas, hagan recuentos de estudiantes, comprueben que las salas están cerradas y la luz y calefacción apagadas, anunciar el cierre de la biblioteca, apagar los termostatos, revisar las instalaciones, apagar las luces y demás funciones propias de un conserje. Entiende que es cierto que una de las funciones de la Policía Local es la vigilancia de edificios, pero no le parece

correcto tener a personal armado y concebido para labores de seguridad realizando esta clase de tareas. Sigue refiriéndose al mismo Concejal al que le pregunta en nombre de un vecino del municipio como está la situación de la colocación de una plaza para personas de movilidad reducida en la Avda. de Somorrostro. También se dirige al Alcalde para preguntarle por unas firmas que le entregaron unos vecinos para pedir que se aprobase en Pleno que se mantuviera el 30 de mayo como fiesta en San Fernando, y quiere saber por qué no se han traído a este Pleno municipal.

Continúa comentando a la Concejala de Urbanismo que tiene varias preguntas sobre la UG5 y CYTEC. Primeramente hace alusión a un correo electrónico que ha mandado Red Eléctrica donde dicen que no hay fecha para hacer el desvío de la línea eléctrica, además le recuerda que lleva pidiéndole desde hace tiempo alguna documentación como de la UG5 como los documento de la Dirección General de la Administración Local en los que se decía cómo se debe de actuar en este caso, el convenio que cambiaron con CYTEC del que no tienen copia, que son algunas de las muchas dudas que tienen respecto a esa parcela.

Finalmente se dirige al Alcalde en relación a un ruego que le hicieron en febrero del año pasado sobre la gran cantidad de perros paseando sin correa por el municipio y los problemas de higiene y seguridad que supone, a este respecto, el Alcalde aseguró que tenía tres áreas trabajando en ello, sin embargo, un año después no se observa ningún cambio por lo que pregunta qué es lo que han hecho esas tres áreas. Acaba su intervención preguntando acerca de la situación de un local de jóvenes sin licencia que había recibido quejas por parte de algunos vecinos.

□ D. José Carlos Nieto Díaz pregunta al Alcalde si hay algún problema o qué sucede con el Pleno y el acta del mes de julio de 2012, que no está colgado en la web, ni tienen el acta ni el audio.

- Toma la palabra D. Jesús Antonio Calderón Collado para responder en primer lugar a lo relacionado con la Cabalgata de Reyes, de la que reconoce lo accidentado de la misma. Primeramente explica que una de las carrozas tenía una figura diferente a la que debía haber sido, carrozas que se recibieron entre el 17 y 18 de diciembre y él mismo revisó, pero no se percató de la figura en cuestión; por lo demás en lo relativo a las carrozas no había ninguna otra cosa destacable, excepto quizás algún elemento que se movía mas de la cuenta.

Hace referencia también a un incidente donde una chica se pilló una pierna. A este respecto, explica que se retiraron todos los coches que fueron posibles y se consideró que ese coche no molestaba y reconoce que se debería de haber quitado, aunque afirma que el conductor también se cerró mas de la cuenta.

En lo relativo a la cantidad de caramelos, asegura que se tiraron 2.000 kilos, cantidad que él mismo se aseguró de hacer llegar a las peñas, que recibieron 150 kilos cada una y la carroza de los reyes recibió el doble como todos los años. Se repartieron

200 kilos el día de la recepción, se destinaron entre 15 y 20 kilos para las residencias de ancianos, el pasacalles de delante también iba lanzando caramelos y de ahí salió el número exacto, excepto dos kilos que se han llevado al Centro Gloria Fuertes.

En cuanto a los incidentes con la empresa, se están preparando informes al respecto y será sancionada. Explica que fue la única opción ya que no se presentó nadie más y, de seguir así, el año que viene habrá que contratar a esa empresa o no hacer cabalgata. Se disculpa por los incidentes que tuvieron lugar, aunque alega que no todos fueron responsabilidad de la Concejalía.

A D^a. Carmen Muñoz Paredes le comenta que pensaba que ya le había mandado la información de Protección Civil y que se la mandará de nuevo. En lo relativo a las funciones de la Policía Local en la biblioteca, dice desconocer si se le han mandado dichas funciones, lo único que ha ordenado es que estén presentes y cierren la biblioteca mientras un conserje está de baja.

En relación a los toros en las fiestas patronales, asegura que están estudiando el presupuesto, ya que existen otros temas más prioritarios pero que no hay nada decidido.

En cuanto a la plaza de minusválido de Somorrostro asegura que se va a hacer una genérica en dicha calle.

- D. Alberto López Cabrera en respuesta a lo interesado por D^a. María José Barceló Calvo respecto a los decretos de las talas de árboles del Paseo de los Pinos, explica que pidieron el expediente, se elaboró un informe desde el Área de Infraestructuras junto con el informe del técnico, han pedido un informe de obra y de contrastación con la certificación y, como medida cautelar, han hecho un informe de cancelación del aval. Es de esperar que la empresa envíe su contrainforme al respecto. En cualquier caso, asegura que la mantendrá informada.

- D^a. Laura Bedoya Ortuño respecto al tema de los quioscos responde que, teniendo en cuenta que no se celebra una Comisión Informativa desde noviembre, mañana subirá ella para informarles personalmente, ya que dos adjudicatarios han renunciado. Uno de ellos solicitó un cambio de ubicación, que según los técnicos no supondría problema, y comenta que al día siguiente les informará debidamente. También comenta que mañana les dará las facturas de la UG5 y asegura que no tiene ningún problema en sentarse para informar y comentar acerca de los pagos de CYTEC.

En cuanto al tema de las torres, explica que se reunió con los técnicos el viernes y le dijeron que habían solicitado fecha y que, en principio, la planificación se iba a hacer para el mes de octubre del presente año. Ante esta situación, afirma que pidió a Red Eléctrica un documento oficial con la fecha exacta, cuando la tuvieran, para poder informar a cooperativas, constructoras y vecinos. Añade que todavía está a la espera de dicho documento para poder tener la fecha concreta.

- Toma la palabra D. Julio Setién Martínez para hablar del problema de los perros, asegurando que no es un problema de seguridad, sino de la suciedad de los mismos. Comenta que los vecinos han notado una ligera mejoría, que la Policía ha intensificado su vigilancia al respecto y que en primavera-verano se van a llevar a cabo medidas, fundamentalmente de concienciación y disuasión. En aquellas zonas no aptas para perros incluso habrá actuación de la Policía.

Sobre el acta y el audio de julio se compromete a ver qué sucede con ello.

En cuanto a las firmas relativas al día 30 de mayo, es cierto que recibió más de mil firmas, pero ya se había decidido en Pleno y se había comunicado a todos los organismos pertinentes. Recuerda que es una decisión para este año para sensibilizarse con los muchos vecinos que trabajan en Madrid, y que sólo será para este año. En cuanto a la Policía y los centros públicos, explica que se le está impidiendo al Ayuntamiento tener una política de personal expansiva y alude que en el Ayuntamiento de Madrid también se usa a los policías para vigilar los centros públicos. También está estudiando enviar una carta a todos los funcionarios para instarles a ahorrar energía porque considera que no es ninguna deshonra realizar esas labores para ninguno de los funcionarios públicos.

En cuanto a la cuestión de los toros, confirma que están estudiando el caso pero que la Comunidad de Madrid le ha metido un bocado tal en los presupuestos, que hay que estudiar qué es posible hacer o no en Fiestas, aunque considera que todavía queda tiempo para tomar una decisión en función de las posibilidades económicas.

Por último, pide a D. Francisco Javier Corpa que no diga que este Ayuntamiento está perdonando once millones de euros, ya que es imputarle un delito y es una mentira.

En cuanto al Canal de Isabel II, recuerda que no está privatizado, ente otras cosas gracias a la acción popular de la que tomó parte, entre otros, este Ayuntamiento y que se va a mantener como entidad pública y además los Ayuntamientos tienen una parte del accionariado. Asegura que si algún día la Comunidad de Madrid intenta privatizarla, estarán juntos para evitar por todos los medios que así sea.

En cuanto a la pregunta de D^a. Carmen Muñoz se ofrece a mirar esas preguntas y solucionarlo de inmediato, al día siguiente o la próxima semana; se compromete a sentarse con ella o con su grupo y mirarlo.

En cuanto a la calle La Presa nº 48, comenta que había un problema pero que no lo conoce con exactitud, así que dice que quedará con la Concejala para ver qué solución darle. También dice recordar que la Policía estuvo por allí haciendo mediciones y controlando la situación. Asegura que si se trata de un local de uso juvenil, no es necesaria una licencia y que este caso es muy común en cualquier municipio. Intentarán buscar aunar el ocio seguro y en un sitio cerrado para los colectivos de jóvenes y el bienestar de los vecinos. También recuerda un caso concreto de una peña con la que había el mismo problema y que se resolvió sin problemas. Además se compromete a reunirse con los vecinos de esa calle cuando sea necesario, siempre y cuando no sea para el antiguo problema de cerrar los jardines, ya que no son capaces de llegar a un acuerdo

entre ellos.

En cuanto al tema de la Asesora Jurídica de Urbanismo y la Interventora, asegura que ya se dio respuesta sobre este asunto en Comisión Informativa y que en ningún caso se le ha negado información. Acaba su intervención explicando que él no puede llevar a Pleno los asuntos que quiera, ya que la ley contempla cuáles de los asuntos se pueden llevar a Pleno y cuáles no. Afirma que por ello no es que el pueblo carezca de gestión y que la prueba de su gestión es que todos los días el Ayuntamiento y los servicios municipales funcionan. Añade que aunque hoy sólo había un punto decisorio, en otros casos hay muchos de ellos y le parece natural que así sea.

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las veinte horas, da por terminada la sesión, levantándose la presente Acta, que consta de folios útiles, signados con los números al, de que yo, como Secretario, doy fe.